



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-443533-Add. COSENTINO, María Martha Itati - Prof. Ind. - FCM

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi, solicita la suscripción de una Cláusula Addenda al Contrato celebrado con la Sra. COSENTINO, María Martha Itati, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) y autorizado por RD 1068/2023, para cumplir funciones en el Departamento Raquel Maurette ;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 05/12;
- Que cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Médicas;
- El Visto Bueno del Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Que cuenta con el Informe favorable del Sr. Asesor Jurídico de la Facultad;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar la suscripción de una Cláusula Addenda al Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público), con la Sra. COSENTINO, María Martha Itati, para cumplir funciones en el Departamento Raquel Maurette - Facultad de Ciencias Médicas; el cual forma parte integrante de la presente Resolución como archivo embebido.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

